

Resolución

N° 05580/2019

Expediente

2019-88-02-00071

Acta N°

01177/2019

VISTO: la gestión realizada por el Edil Sr. Fernando Borges, en cuanto a designar como “Nestor T. Pereira” , una calle de la ciudad de Maldonado;

CONSIDERANDO: que remitidas las actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable del Municipio de Maldonado y del Ejecutivo, la misma aprobó en definitiva la designación propuesta, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2019 por Resolución N.º 191/2019;

II)- que se padeció error al transcribir el nombre de la designación en el art 1º de la Resolución N.º 05235/2019

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Desígnase con el nombre “**Néstor T. Pereira**” la calle Oficial N.º 3202 (actualmente “Azulito”) de la localidad de Maldonado en toda su extensión, desde la calle Oficial N.º 3200 (Juan Lobato) hasta la calle Oficial N.º 3201 (Vinchero), según croquis que luce a fs. 12 del anexo de actuación N.º 1.

2º)- Déjese sin efecto la Resolución N.º 05235/2019.

3º)- Comuníquese a la Comisión Asesora de Nomenclátor, a las Direcciones de Agrimensura y Catastro, de Comunicaciones y Sistema de Información Geográfica y al Municipio de Punta de Maldonado. Hecho siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte. Oportunamente devuélvanse las actuaciones a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 08/07/2019 16:39:02.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 08/07/2019 18:14:17.](#)